

junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 22 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la primera. Y caso de quedar ésta también desierta, se celebrará tercera subasta el día 19 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, y con las mismas condiciones que las anteriores. Ambas subastas se celebrarán, asimismo, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de no ser habidos en el domicilio indicado en las actuaciones.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.489.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando María García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 556/1997, se sigue, a instancias de doña Irene Pereira Camporredondo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Tarrío Garaboa, natural de Teo (La Coruña), de sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santander, calle Canalejas, no teniéndose de él noticias desde mediados de 1969, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando María García Campuzano.—El Secretario, Ernesto Casado Rodríguez.—1.610-E.

1.ª 20-1-1998
2.ª 6-2-1998

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 189/1994, promovido por el Procurador don Carles Peya i Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Jorge Blanco Tel y doña María Dolores Olga Ferrando Muley, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución

de la hipoteca, que es la cantidad de 7.830.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 24 de marzo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Entidad 4, vivienda o casa señalada de número 16, fase III del conjunto conocida vulgarmente por «Voramar», sito en la urbanización «Mas Vilà», del término municipal de Calonge. Se encuentra compuesta de planta baja y dos plantas pisos, con una superficie edificada en conjunto a nivel de las tres plantas de 102 metros cuadrados. La distribución interior a nivel de planta baja, es comedor-estar, cocina y porche; en planta o piso primero, tres dormitorios, baño y terraza, y en planta o piso segundo, un dormitorio y baño. Lindante: Al frente, a través de un jardín privativo de superficie 40 metros cuadrados, con paso peatonal del conjunto; a la derecha, entrando, con casa y jardín número 15; a la izquierda, entrando, con casa y jardín número 17, y por el fondo, con la casa número 20.

Le corresponde un coeficiente con relación al valor total del conjunto de que forma parte del 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.639, libro 241, de Calonge, folio 109, finca número 13.336.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.276.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Doña Carmen Capdevila Salvat, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 en funciones del Juzgado número 1 de Sant Feliu de Guixols, provincia de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 265/1994-L, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra don Luis Garcia Villaraco Martinez y doña María de Fátima Rozas Alcalá, sobre reclamación de cantidad, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y hora que se dirán el bien inmueble siguiente:

Número 3. Piso primero, puerta primera A. Situada en la población de Sant Feliu de Guixols, calle Alicante, sin número, que tiene entrada mediante la escalera por el portal. Mide 69 metros 36 decímetros cuadrados de vivienda. Tiene un balcón en la fachada de unos 3 metros aproximadamente. En la parte posterior tiene una galería o lavadero o galería de luces. Linda: Al frente, con calle Alicante; por la izquierda entrando, con don Juan Fernández; derecha, con caja de escalera, patio de luces y propiedades cuatro y cinco; por fondo, con patio de luces; por debajo, con propiedad uno, y por encima, con la propiedad número seis. Consta de pasillo, comedor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. Finca registral número 10.605-N, inscrita al tomo 2.750, libro 342, folio 159 vuelto.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 30 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.450.000 pesetas para la finca número 10.605-N en que ha sido tasado el bien; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor del bien, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas; y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen Capdevila Salvat.—La Secretaria.—1.418.